



BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN  
NAVIDEÑA

**“DECORA TU BARRIO EN NAVIDAD”**

1. OBJETO.

El Excmo. Ayuntamiento de Valdevimbre, presenta el II Concurso de Decoración Navideña **“DECORA TU BARRIO EN NAVIDAD”** dirigido a los vecinos del municipio de Valdevimbre, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de l@s ciudadan@s
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común y la cooperación.
- Contribuir al ahorro económico y optimizar los recursos en torno a materiales de decoración navideña.
- Disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante.

2. PARTICIPANTES.

Se establecen dos categorías:

a) Familiar :

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que realicen su montaje en su balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior.

b) Colectiva :

Podrán participar todos los grupos de vecinos, adornando su barrio, calle o plaza. L@s participantes cederán el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Valdevimbre.

3. PROYECTOS DE DECORACIÓN.

Los espacios podrán ser según categoría:

a) Familiar : balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior.

b) Colectiva: barrio, calle o plaza.

La decoración tendrá que tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo l@s participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo.

4. MATERIALES EMPLEADOS.

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que l@s participantes consideren oportunos.

Se podrán emplear así mismo elementos de decoración iluminativos.

5. INSCRIPCIÓN.

Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán formalizar sus



inscripciones desde **el 22 de Noviembre** hasta el día **3 de Diciembre del 2021**.

La recogida de inscripciones se podrá llevar a cabo por **dos vías**:

**Presencial** en la sede del Ayuntamiento de Valdevimbre, dirigida a la Concejalía de Cultura y Turismo.

O de manera **telemática** en la dirección de correo electrónico:  
[culturayturismovaldevimbre@gmail.com](mailto:culturayturismovaldevimbre@gmail.com)

#### 6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.

Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos durante el período establecido (del 10 de diciembre al 7 de enero de 2022 ambos inclusive) en su conjunto.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el periodo de exposición, éste será responsabilidad del colectivo o particular que ha montado la decoración siendo el competente para su subsanación.

En las obras y decoraciones expuestas deberá reflejarse el nombre del concurso "DECORA TU BARRIO EN NAVIDAD".

#### 7. ENTIDAD ORGANIZADORA.

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el Excmo. Ayuntamiento de Valdevimbre.

#### 8. JURADO.

El jurado estará compuesto por diferentes personalidades.

El Jurado visitará los lugares decorados indicados en la inscripción.

#### 9. VALORACIÓN.

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada colectivo o particular, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) **Diseño.**
- b) **Originalidad.**
- c) **Iluminación**

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos.

La suma de todos los puntos recibidos por los miembros del jurado, dará lugar a los ganadores del concurso.

En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya un claro ganador.

El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio.

Los concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.



## 10. PREMIOS

### - CATEGORÍA COLECTIVA:

1 vale de 60€ en el vivero de Villalobar

2 vale de 30€ en el vivero de Villalobar

### - CATEGORÍA FAMILIAR:

Lote de productos navideños

## 11. ENTREGA DE PREMIOS :

El ganador se dará a conocer en la página del Facebook del ayuntamiento y en el tablón de anuncios situado en el ayuntamiento.

Los ganadores podrán pasar a recoger sus premios por las oficinas del ayuntamiento, a partir del día siguiente de su publicación.

La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad.